



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/Hm.

LOTA, 29 de Enero de 2018.-

DECRETO N° 224.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 29.01.2018, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para acompañar al Sr. Alcalde y comitiva en actividades Semana Lotina 2018, reuniones y mesas de trabajo con Instituciones externas e internas al municipio, etc.;

b) Solicitud de fecha 29.01.2018, de Directora de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para fiscalización e inspección del contrato de aseo en diferentes sectores de la comuna, por paralización de la empresa de aseo Himce;

c) Solicitud de fecha 29.01.2018, de Directora de Obras Municipales (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión de correspondencia ingresada a DOM, firma de documentos y permiso de edificación;

d) Solicitud de fecha 29.01.2018, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para el ingreso general de toda la correspondencia que llega a través de la Oficina de Partes, desde las diferentes instancias y/o modalidades externas, además de la interna de distintas direcciones que existen en la Municipalidad, por otra parte, la de los usuarios que concurren al municipio, etc.;

e) Solicitud de fecha 29.01.2018, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión fondos Subdere proyectos, elaboración y visación Decretos de Pagos, órdenes de compras, revisión boletas, facturas, estados de pagos, análisis ingresos y gastos, ajustes conciliaciones bancarias, registro Siaper de Decretos Alcaldicios, cálculo de horas, remuneraciones, actualización de información financiera bienestar, otras labores (a modo de ejemplo información página de transparencia y respuesta a peticiones ley n° 20285) importantes relacionadas con la unidad que no sea posible ejecutarlas durante la jornada ordinaria.

f) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

h) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **José Miguel Arjona Ballesteros**, Directivo, Grado 6° E.M.R.; para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, desde 30.01.2018 al 28.02.2018, lunes jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00 Hrs., sábado, domingo y festivos desde 10:00 a 15:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Juan Carlos Espinoza González**, Administrativo, Grado 13° E.M.R.; para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 30 y 31.01.2018, martes y miércoles desde 17:30 a 21:30 Hrs

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **María Marta Zapata Parra**, Profesional, Grado 9° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 30.01.2018 al 16.02.2018, lunes a jueves de 17:30 a 19:30 Hrs., viernes 16:30 a 17:30 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Olga Vargas Rojas**, Administrativo, Grado 12° E.M.R.; para realizar labores citados en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, desde 01.02.2018 al 28.02.2018, lunes jueves desde 17:30 a 21:30, viernes 16:30 a 21:30 Hrs., sábado, domingo y festivos desde 10:00 a 18:00 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/Im.

Decreto Alcaldicio N° 224 de fecha 29.01.2018.-

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Juan Parra Bastias**, Directivo, Grado 6° E.M.R.; **Juan Erices Pacheco**, Directivo, Grado 8° E.M.R.; **Héctor Vergara Carrasco**, Técnico, Grado 11° E.M.R.; **René Vejar Burgos**, Jefatura, Grado 10° E.M.R.; **Alejandro Flores Yamprietti**, Jefatura, Grado 11° E.M.R.; **Gustavo Neira Perfetti**, Técnico a Contrata, Grado 15° E.M.R.; **Juan Ulloa Salazar**, Jefatura, Grado 10° E.M.R.; **Fernando Torres Ceballos**, Técnico, Grado 11° E.M.R.; **Lorena Fuentealba Matamala**, Administrativo, Grado 13° E.M.R. y **Nayce Gómez Saavedra**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 28.02.2017, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 20:00, y días sábado desde las 08:30 a 18:30 Hrs.

normativa citada en letra f) de los vistos.

6.- El trabajo será registrado de acuerdo a

7.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-


SECRETARÍA MUNICIPAL
EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SECRETARÍA MUNICIPAL DE LOTA
FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo